

PERÚ - Créditos: abusos e indefensión

Javier Diez Canseco, *La República*

Martes 1ro de febrero de 2011, puesto en línea por [Gladys Fernández](#), [Javier Diez Canseco](#)

31 de Enero de 2011 - [La República](#) - El abuso es una constante en el país. Se ve en distintas esferas, pero pasa casi inadvertido en otras, como la del crédito. ¿Se abusa de una gran cantidad de personas que compran a crédito o lo solicitan para sacar adelante un emprendimiento o empresa? Este tema fue materia de un agitado debate en una entrevista con RM Palacios.

El grueso del crédito lo maneja un oligopolio de cuatro bancos, sin real competencia: 82.4% de las colocaciones son del BCP, Continental, Scotia e Interbank. Las tasas de interés (más comisiones y servicios, que no aparecen en la data que mencionaré) por crédito de consumo y para inversiones pequeñas que cobran a la gente son altísimas y sin proporción a lo que nos dan por nuestros depósitos en ahorros. Ello afecta la calidad de vida de la gente y las posibilidades de éxito de muchos emprendedores y empresarios nacionales. Mientras tanto, acumulan enormes ganancias.

A octubre 2010, las utilidades anuales acumuladas de las empresas bancarias eran de S/.3,159 millones de soles. Sus gastos operativos son 44.5% de sus márgenes de ingresos. Los bancos se llevaron S/.2,836 millones. Si sumamos Saga y Ripley, con tarjetas de crédito carísimas, veremos utilidades por S/.138.3 millones más. Estas dos solo colocan el 2% del crédito pero se llevan el 4.4% de las utilidades de todo el sector. Las seis entidades se llevan el 94% de las jugosas utilidades del sector. Un oligopolio bancario y otro similar en el crédito vinculado a tiendas de consumo.

Los bancos cobran tasas de crédito en soles de un 4.54% promedio a las corporaciones más grandes, que emiten bonos y captan dinero en la Bolsa de Valores. El interés promedio a medianas empresas es 10.37% (aunque Mibanco cobra 24.27%). La tasa promedio general está en 22.8%, pero las mypes pagan el doble o más. Y el crédito de consumo se dispara hasta 40.76% de interés promedio. Saga cobra 58.52%, Ripley 60.37% y el Banco Azteca (padrino: Hernán Garrido Lecca), que trabaja con Electra, cobra 107.5%. Así, usted puede pagar S/.207.50 de manera anual por cada S/.100 soles que compró a crédito.

¿Y cuánto nos pagan por nuestros depósitos en los bancos, dinero que ellos prestan luego? El promedio por una cuenta corriente es 0.5% al año y por cuenta de ahorros 0.6%. O sea, un ahorrista común recibe 0.6% por su depósito (sin contar descuentos por servicios) pero si compra a crédito debe pagar 60% en Ripley o 107% en el Banco Azteca: 100 o 160 veces más.

El Estado, manejado por agentes o lobbistas de estos mismos grupos de poder, no nos defiende de este abuso. No regula ni controla, pero los rescata si entran en crisis (caso Latino o Wiese). El Estado debe regular tasas de crédito y evitar la usura. Para ello está la atribución del BCR de fijar tasas máximas de interés y, sobre todo, el Superintendente de Banca, pintado en la pared por los mismos bancos y entidades crediticias. Ello ocurre en todos los países desarrollados, muchas veces a cargo del Banco Central.

Pero RM Palacios sostuvo que no era competencia del Estado regular y frenar intereses usureros, sino función del mercado libre y gente inteligente. “¡No compre con esos intereses, ahorre y compre al contado!”. Los sonsos se dejan cobrar esos intereses en tiendas de consumo masivo. ¿En qué mundo vive? ¿En un mundo de gente con billeteras llenas y plata bajo el colchón? Cree que el crédito no es parte de la vida cotidiana de la gente, una necesidad, un servicio indispensable en la economía moderna.

Millones necesitan crédito para su negocio o su consumo, y este no debe ser abusivo. El Estado debe regular estos servicios y defender a los consumidores, mypes y emprendedores. Y puede hacerlo de muchas formas. Regulando tasas, prohibiendo comisiones y servicios cobrados adicionalmente, permitiendo que se usen como garantía parte de los fondos congelados en las AFP y disminuir el riesgo, dando crédito regulado por Sunat a empresas que se formalicen, etc. Ello requiere un BCR con

atribuciones y un Superintendente que no sea un apéndice de las entidades financieras sino un agente estatal al servicio de los ciudadanos. ¡Gana el Perú sin usura ni abusos!

Reproducción por iniciativa del autor.

<http://www.larepublica.pe/31-01-2011/creditos-abusos-e-indefension>